

cohesión social, contra todas las agresiones que la socavan, en esa misma ley penal. Llegamos, no a perdonar, sino a santificar sus severidades, que en lo evitable son el reflejo condicional de la perversidad voluntaria, y en lo ineludible el del dolor, manantial, compañero y sostén de todas las fecundidades y de todos los bienes de la existencia. Comprendido, al fin, cuanto representa la ley penal, que es, en definitiva, la eficacia de la ley toda, si hay que combatir para el Derecho o enfrente de éste, la opción de puesto en el combate forzoso no ofrezca duda; ya que la lucha por la impunidad provoca con la más ilícita de las agresiones, la guerra más justa, defensiva y obligada es la lucha contra el impunismo. Y si en ello se viera turbulenta irreverencia, a castigarla, que hace mucha falta encontrar responsabilidades, y, por fin, habría alguna.